

Señor

**Juez Primero Laboral del Circuito de Buga**

Sala Laboral

E.

S.

D.

Asunto: Proceso Ordinario Laboral promovido por **SAULO GONZÁLEZ COLLANTES** contra **ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A.**

Rad: 76111310500120230010700

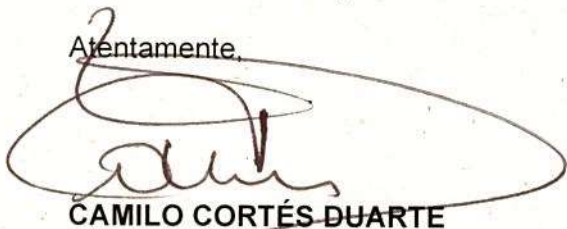
Yo, **CAMILO CORTÉS DUARTE**, mayor y vecino de Bogotá, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de **ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A.** por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente a la firma de abogados **LÓPEZ & ASOCIADOS S.A.S.** identificada bajo el **NIT 830.118.372-4** para que a través de cualquiera de los abogados inscritos en su certificado de existencia y representación legal, represente a la Compañía en el proceso de la referencia.

| <b>APODERADO</b>              | <b>CÉDULA</b> | <b>T.P.</b> |
|-------------------------------|---------------|-------------|
| María Teresa González Soledad | 40.043.858    | 140.963     |
| Jorge Enrique Martínez Sierra | 79.914.477    | 158.703     |
| Bella Lida Montaña Perdomo    | 52.033.898    | 80.593      |

En cumplimiento de la Ley 2213 de 2022 me permito indicar la dirección de correo electrónico de los abogados inscritos a la firma **LÓPEZ & ASOCIADOS S.A.S.** el cual corresponde a la dirección de correo [abogados@lopezasociados.net](mailto:abogados@lopezasociados.net)

De conformidad con lo previsto en el artículo 77 del C.G.P. los apoderados quedan especialmente facultados para recibir, desistir, transigir, conciliar, sustituir y reasumir este poder, para notificarse del auto admisorio de la demanda, recibir el traslado de la misma, contestar la demanda y en general, para efectuar todas las gestiones necesarias en defensa de los intereses de la representada.

Atentamente,



**CAMILO CORTÉS DUARTE**

C.C. No. 80.504.421

Representante legal

**ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A.**

PODERES OTORGADOS A LA FIRMA LÓPEZ & ASOCIADOS S.A.S.

notificaciones <notificaciones@almaviva.com.co>

Jue 04/07/2024 11:31

Para:| López & Asoc | Abogados <abogados@lopezasociados.net>  
CC:Daniela Velasquez chaparro <dvelasqc@almaviva.com.co>;Angie Xiomara Corredor Almeyda <acorredo@almaviva.com.co>

 28 archivos adjuntos (5 MB)

Poder 2018-131.pdf; Poder 2018-253.pdf; Poder 2023-086.pdf; Poder 2023-204.pdf; Poder 2023-211.pdf; Poder 2023-321.pdf; Poder-2017-129.pdf; Poder-2017-130.pdf; Poder-2017-678.pdf; Poder-2019-085.pdf; Poder-2019-087.pdf; Poder-2019-089.pdf; Poder-2019-091.pdf; Poder-2019-092.pdf; Poder-2019-438.pdf; Poder-2019-456.pdf; Poder-2020-113.pdf; Poder-2021-158.pdf; Poder-2021-237.pdf; Poder-2021-281.pdf; Poder-2022-168.pdf; Poder-2022-397.pdf; Poder-2023-107.pdf; Poder-2023-205.pdf; Poder-2023-210.pdf; Poder-2023-212.pdf; Junio Almaguila.pdf; Superintendencia Junio.pdf;

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito remitir poderes otorgados a su favor para la representación de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. en los siguientes procesos:

PROCESOS JUZGADOS

| CIUDAD    | JUZGADO                           | RADICADO                | DEMANDANTE                            | DEMANDADO                                     |
|-----------|-----------------------------------|-------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------|
| CARTAGENA | Juez Décimo Laboral del Circuito  | 13001310500520210015800 | ALBA ROSA SALDARRIAGA PEÑATE          | ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. |
| ZIPAQUIRÁ | Juez Segundo Laboral del Circuito | 25899310500120230021000 | ARGEMIRO ZARATE FIERRO                | ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. |
| ZIPAQUIRÁ | Juez Segundo Laboral del Circuito | 25899310500220230021100 | HENRY CASTRO                          | ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. |
| CARTAGENA | Juez Primero Laboral del Circuito | 13001310500120230032100 | JACKELINE LACAYO                      | ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. |
| ZIPAQUIRÁ | Juez Primero Laboral del Circuito | 25899310500120230020500 | JAIME ALBERTO OLAYA ACHURY            | ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. |
| BUGA      | Juez Segundo Laboral del Circuito | 76111310500120190008600 | JAIRO HUMBERTO LENIS BLANCO           | ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. |
| ZIPAQUIRÁ | Juez Segundo Laboral del Circuito | 25899310500220230021200 | JOHN ABRAHAM PRIETO PARRA             | ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. |
| ZIPAQUIRÁ | Juez Primero Laboral del Circuito | 25899310500120180025300 | JOSÉ ADÁN SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA y OTROS | ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. |
| CALI      | Juez Dieciséis Laboral del        | 76001310501620190045600 | LUIS HUMBERTO MUÑOZ RIVAS             | ALMACENES GENERALES DE                        |

|              |                                     |                         |                          |                                               |
|--------------|-------------------------------------|-------------------------|--------------------------|-----------------------------------------------|
|              | Circuito                            |                         |                          | DEPÓSITO ALMAVIVA S.A.                        |
| BARRANQUILLA | Juez Dieciséis Laboral del Circuito | 08001310501020220016800 | LUIS MANOSALVA SOLANO    | ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. |
| BUGA         | Juez Primero Laboral del Circuito   | 76111310500120190009100 | PABLO TORRES CHAVARRO    | ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. |
| BUGA         | Juez Primero Laboral del Circuito   | 76111310500120230010700 | SAULO GONZÁLEZ COLLANTES | ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. |

**PROCESOS TRIBUNAL**

| CIUDAD    | JUZGADO                        | RADICADO                | DEMANDANTE                 | DEMANDADO                                     |
|-----------|--------------------------------|-------------------------|----------------------------|-----------------------------------------------|
| CARTAGENA | TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL | 13001310500720170013001 | CANDELARIA DÍAZ MONTALVO   | ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. |
| CALI      | TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL | 76001310500520210028100 | CEIFAR ARCE GUERRERO       | ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. |
| CALI      | TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL | 76001310500220170067800 | ISABEL CUELLAR LUGO        | ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. |
| BUGA      | TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL | 76111310500120190008700 | JAIME DE JESÚS GARCÍA      | ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. |
| BOGOTÁ    | TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL | 11001310503820220039700 | JAIME RAMÍREZ CUEVAS       | ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. |
| BUGA      | TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL | 68001310500320210023700 | JOSÉ ANTONIO BAYONA PATIÑO | ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. |
| CALI      | TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL | 76001310500420190043800 | JUAN CARLOS ALONSO ALONSO  | ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. |
| BUGA      | TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL | 76109310500120200011300 | LUZ DARY FERRY CLARETE     | ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. |
| CARTAGENA | TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL | 13001310500720170012900 | MARCO AURELIO ESPINOSA     | ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. |
| BUGA      | TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL | 76111310500120190008900 | MARCO AURELIO PACHECO      | ALMACENES GENERALES DE                        |

|      |                                      |                         |                                  |                                                        |
|------|--------------------------------------|-------------------------|----------------------------------|--------------------------------------------------------|
|      |                                      |                         |                                  | DEPÓSITO<br>ALMAVIVA S.A.                              |
| BUGA | TRIBUNAL<br>SUPERIOR SALA<br>LABORAL | 76111310500120190008500 | NAPOLEÓN<br>BELALCÁZAR<br>CEREZO | ALMACENES<br>GENERALES DE<br>DEPÓSITO<br>ALMAVIVA S.A. |
| BUGA | TRIBUNAL<br>SUPERIOR SALA<br>LABORAL | 76111310500120190009200 | RAMIRO<br>CONTRERAS              | ALMACENES<br>GENERALES DE<br>DEPÓSITO<br>ALMAVIVA S.A. |

PROCESOS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

| CIUDAD | JUZGADO                      | RADICADO                | DEMANDNATE                             | DEMANDADO                                              |
|--------|------------------------------|-------------------------|----------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| BOGOTA | Corte Suprema de<br>Justicia | 13001310500420180013101 | MARINA CECILIA<br>MANJARREZ<br>MENDOZA | ALMACENES<br>GENERALES DE<br>DEPÓSITO<br>ALMAVIVA S.A. |

Adicionalmente anexo al presente certificados de Almazaviva emitidos por la Cámara de Comercio de Bogotá y Superintendencia Financiera de Colombia.

Atentamente,

**Camilo Cortés Duarte**

**Presidente (E)**

**Carrera 7 # 71 - 21. Torre B. Oficina 201. Bogotá**

**Tel: (601) 7448500**

**camilo.cortes@almazaviva.com.co**



Carga  
Internacional



Agenciamento  
Aduanero



Almacenamiento



Transporte  
Nacional



Servicios  
Financieros



Gestión  
Documental

**Almazaviva**



**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 08:52:20

Recibo No. AA24972641

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2497264183577

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S A  
Nit: 860.002.153-8  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00013599  
Fecha de matrícula: 3 de abril de 1972  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 29 de febrero de 2024  
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 7 # 71 21 Ed Av Chile To B Of 201A  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: notificaciones@almaviva.com.co  
Teléfono comercial 1: 6017448500  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 47 # 12 B 50  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: notificaciones@almaviva.com.co  
Teléfono para notificación 1: 6017448500  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

**Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 08:52:20**

Recibo No. AA24972641

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2497264183577**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura No. 1742 otorgada en la Notaría 22 de Bogotá el 9 de septiembre de 1980, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 1984, bajo el No. 157994 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO SANTA FE S. A ALMAVIVA por el de ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A.

Por E.P. No. 5846 Notaría 21 de Santafé de Bogotá del 30 de junio de 1993, inscrita el 12 de julio de 1. 993 bajo el No. 12.006 del libro IX, la sociedad se fusiono con la SOCIEDAD ALMACENADORA DEL COMERCIO DEPOSITOS GENERALES S. A. ALCOMERCIO S.A. Absorbiéndola.

**ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE**

Que por Resolución No. 3140 de la Superintendencia de Bancaria del 24 de septiembre de 1993, inscrita el 12 de febrero de 2002, bajo el No. 814264 del libro IX, renueva con carácter definitivo el permiso de funcionamiento de la entidad de la referencia.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 30 de junio de 2070.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad podrá llevar a cabo todos los actos, operaciones y contratos permitidos por la legislación vigente para las compañías de su especie incluyendo los siguientes: A) El depósito, la conservación, custodia y vigilancia, el manejo, recibo, transporte y distribución de mercancías, productos y frutos de cualquier naturaleza, de procedencia nacional extranjera, la limpieza y preparación de los mismos, y en su caso, la compra y venta de dichos bienes por cuenta de sus clientes, todo esto incluso en los puertos. B) El almacenamiento, guarda, custodia, organización, manejo, clasificación, administración de toda clase de información y/o

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

**Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 08:52:20**

Recibo No. AA24972641

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2497264183577**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
documentación recibida y/o creada por las entidades, con el objeto de facilitar su utilización y conservación. C) La expedición de certificados de depósito y bonos de prenda, destinados a acreditar la propiedad de los bienes recibidos por la sociedad, a permitir su enajenación y a representar la pignoración de los mismos para efecto de las operaciones crediticias correspondientes, respectivamente, lo mismo que de los bienes depositados en bodegas de sus propietarios o que se encuentren en proceso de beneficio o en tránsito. D) El otorgamiento directo de crédito a sus clientes o la gestión de tales créditos por cuenta de ellos, para suplir los gastos que se ocasionen por concepto de transporte, seguros, empaques, limpieza y desecación de las mercancías depositadas en las circunstancias y cuantía determinadas por el legislador. E) El ejercicio de las funciones propias de los agentes de aduana, en los casos previstos por la ley. F) La importación, por cuenta de sus clientes de materias primas extranjeras destinadas a la elaboración de productos para la explotación, el depósito, conservación, custodia y vigilancia de las mismas, el control de la transformación de las materias primas en sus bodegas, en productos para la exportación y el arrendamiento de los espacios destinados a dicha transformación, en los casos expresamente previstos en la ley. G) Adelantar operaciones como operador portuario, prestando servicios directamente relacionados con la actividad portuaria, tales como: 1. Manejo de carga marítima, carga general, carga general transportada en contenedores, granel sólido, granel carbón, granel líquido; 2. Manejo de carga terrestre; 3. Almacenamiento; 4, actividades o servicios a la carga, tales como: Tarja, manejo y reubicación; reconocimiento e inspección; llenado y vaciado de contenedores; embalaje y reembalaje; pesaje; cubicaje; marcación y rotulación; estiba y desestiba; limpieza y reparación de contenedores; fumigación; y 5. Demás actividades propias de la actividad portuaria. Parágrafo. Podrá también la sociedad, con el fin exclusivo de realizar su objeto social ejecutar toda clase de actos civiles, la celebración de contratos de mutuo con o sin garantía real o personal, el giro, aceptación o negociación de instrumentos negociables, la celebración de contratos de obra, prestación de servicios, etc. La sociedad podrá, así mismo, adquirir maquinarias y equipos para el procesamiento y depósito en silos de productos sea en empaques o a granel, siendo entendido que la limpieza, procesamiento y preparación de productos agrícolas serán hechos con el exclusivo objeto de facilitar su conservación, almacenamiento y movilización.

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 08:52:20

Recibo No. AA24972641

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2497264183577

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

## CAPITAL

## \* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$500.000.000,00  
No. de acciones : 5.000.000,00  
Valor nominal : \$100,00

## \* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$403.460.000,00  
No. de acciones : 4.034.600,00  
Valor nominal : \$100,00

## \* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$403.460.000,00  
No. de acciones : 4.034.600,00  
Valor nominal : \$100,00

## NOMBRAMIENTOS

## ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

## JUNTA DIRECTIVA

## PRINCIPALES

| CARGO           | NOMBRE                         | IDENTIFICACIÓN    |
|-----------------|--------------------------------|-------------------|
| Primer Renglon  | Alfonso De La Espriella Osio   | C.C. No. 820333   |
| Segundo Renglon | Luis Carlos Arango Velez       | C.C. No. 8268605  |
| Tercer Renglon  | Alfredo Botta Espinosa         | C.C. No. 80409191 |
| Cuarto Renglon  | Pedro Ignacio De Brigard Pombo | C.C. No. 19109665 |
| Quinto Renglon  | German Michelsen Cuellar       | C.C. No. 17147059 |

## SUPLENTE

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|-------|--------|----------------|
|-------|--------|----------------|

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 08:52:20

Recibo No. AA24972641

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2497264183577

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

|                 |                                |                   |
|-----------------|--------------------------------|-------------------|
| Primer Renglon  | Ernesto Jose Caballero Morales | C.C. No. 17058669 |
| Segundo Renglon | SIN POSESION                   | *****             |
| Tercer Renglon  | Juanita Cubides Delgado        | C.C. No. 39693334 |
| Cuarto Renglon  | Felipe Mazuera Gomez           | C.C. No. 17198968 |
| Quinto Renglon  | Mauricio Fonseca Saether       | C.C. No. 80421885 |

Por Acta No. 106 del 16 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de mayo de 2023 con el No. 02971452 del Libro IX, se designó a:

## PRINCIPALES

| CARGO           | NOMBRE                         | IDENTIFICACIÓN    |
|-----------------|--------------------------------|-------------------|
| Primer Renglon  | Alfonso De La Espriella Osio   | C.C. No. 820333   |
| Segundo Renglon | Luis Carlos Arango Velez       | C.C. No. 8268605  |
| Tercer Renglon  | Alfredo Botta Espinosa         | C.C. No. 80409191 |
| Cuarto Renglon  | Pedro Ignacio De Brigard Pombo | C.C. No. 19109665 |
| Quinto Renglon  | German Michelsen Cuellar       | C.C. No. 17147059 |

## SUPLENTE

| CARGO          | NOMBRE                         | IDENTIFICACIÓN    |
|----------------|--------------------------------|-------------------|
| Primer Renglon | Ernesto Jose Caballero Morales | C.C. No. 17058669 |
| Tercer Renglon | Juanita Cubides Delgado        | C.C. No. 39693334 |
| Cuarto Renglon | Felipe Mazuera Gomez           | C.C. No. 17198968 |
| Quinto Renglon | Mauricio Fonseca               | C.C. No. 80421885 |

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 08:52:20

Recibo No. AA24972641

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2497264183577

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Saether

Por Documento Privado del 18 de septiembre de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2023 con el No. 03022446 del Libro IX, se designó a:

## SUPLENTE

| CARGO           | NOMBRE       | IDENTIFICACIÓN |
|-----------------|--------------|----------------|
| Segundo Renglon | SIN POSESION | *****          |

## REVISORES FISCALES

Por Acta No. 87 del 27 de febrero de 2013, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de mayo de 2013 con el No. 01729200 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                                 | NOMBRE      | IDENTIFICACIÓN         |
|---------------------------------------|-------------|------------------------|
| Revisor Fiscal<br>Persona<br>Juridica | KPMG S.A.S. | N.I.T. No. 860000846 4 |

Por Documento Privado del 22 de agosto de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2023 con el No. 03009515 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                       | NOMBRE                            | IDENTIFICACIÓN                           |
|-----------------------------|-----------------------------------|------------------------------------------|
| Revisor Fiscal<br>Principal | Nelson Enrique<br>Zambrano Rincon | C.C. No. 1019074951 T.P.<br>No. 214854-T |

Por Documento Privado No. sinnum del 21 de noviembre de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2022 con el No. 02901284 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                      | NOMBRE              | IDENTIFICACIÓN                        |
|----------------------------|---------------------|---------------------------------------|
| Revisor Fiscal<br>Suplente | Libia Lopez Sanchez | C.C. No. 52261092 T.P.<br>No. 85901-T |

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

**Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 08:52:20**

Recibo No. AA24972641

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2497264183577**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**PODERES**

Que por Escritura pública No. 6470 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 26 de junio de 2015 inscrita el 2 de julio de 2015 bajo el No. 00031444 del libro V, compareció Camilo Cortes Duarte identificado con cédula de ciudadanía No. 80.504.421 de Bogotá en su calidad de cuarto suplente del presidente de la sociedad de la referencia por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Juan Camilo Perez Diaz identificado con cédula de ciudadanía No. 79.941.171 de Bogotá D.C., para que represente a la sociedad ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A en todos los juicios, procesos acciones de tutela, y/o todo tipo de acciones de carácter laboral y/o de seguridad social que actualmente cursen contra la referida entidad o los que en el futuro se promuevan contra la misma ante cualquier juzgado, tribunal, sala laboral de la corte suprema de justicia, corte constitucional, y además en todas las demandas, diligencias, gestiones, reclamaciones, recursos o tramitaciones individuales y/e colectivas que deban cumplirse ante el ministerio del trabajo o cualquier dependencia de dicho ministerio, o ante los juzgados o tribunales de la jurisdicción, laboral o ante la corte suprema de justicia, así como ante cualquier entidad promotora de salud "E.P.S", administradora de riesgos laborales "A.R.L." fondo de pensiones y/o cesantías, Servicio Nacional de "Aprendizaje "Sena", Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "I.C.B.F", Unidad de Gestión Pensional Parafiscales "UGPP", juntas de calificación de invalidez, cajas de compensación familiar, COLPENSIONES y en general ante cualquier autoridad, institución e entidad ante la que ventile o tramite la citada sociedad asuntos de carácter laboral y/o de seguridad social. El apoderado queda así mismo facultado expresamente para notificarse de las respectivas demandas, adiciones, reformas o notificaciones a las mismas y para contestar o descorrer los correspondientes traslados, para presentar dentro de , cualquier proceso laboral y/o de seguridad social demandas de reconvencción o contrademandas, demandas de levantamiento de fuero sindical, procesos ejecutivos y especiales de toda índole en materia laboral, así como para presentar y contestar acciones de tutela, actuando en tales casos y en todos los procesos y gestiones reseñadas con todas las facultades de este poder incluyendo absolver interrogatorios de parte, sean escritos o verbales, confesar, conciliar, para proponer excepciones previas y de fondo, nulidades, interponer toda clase de recursos, acciones de revocatoria directa, y solicitar e intervenir

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

**Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 08:52:20**

Recibo No. AA24972641

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2497264183577**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
en la práctica de pruebas. En todos los juicios, procesos o gestiones de que se trata, el apoderado tendrá atribuciones para designar o constituir apoderados o mandatarios judiciales especiales para que represente a la sociedad compareciente con las facultades aquí asignadas y así mismo, para sustituir, conferir apoderados, recibir, conciliar, transigir, desistir o aceptar desistimientos, y especialmente conciliar en la audiencia prevista en el artículo 77 del Código de Procedimiento Laboral y de la seguridad social, modificado por el artículo 11 de la ley 1149 de 2007. Tercero: El apoderado será responsable por las actuaciones adelantadas por los apoderados especiales y además se compromete a transferir todas las obligaciones adquiridas en el contrato, de prestación de servicios suscrito con ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A., en especial las relacionadas con el sistema de administración de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo (sarlaft), el compromiso anticorrupción, el código de conducta y el deber de confidencialidad.

Que por Escritura Pública No. 8886 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 7 de septiembre de 2016 inscrita el 19 de septiembre de 2016 bajo el No. 00035550 del libro V, compareció Camilo Cortes Duarte identificado con cédula de ciudadanía No. 80.504.421 de Bogotá D.C., en su calidad de primer suplente del presidente de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública confiere poder general a Humberto Martinez Montes, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.532.621 de Cali (en adelante "el apoderado"), para que realice los siguientes actos, en nombre y representación de ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A.: A). Celebrar y firmar contratos de mandato aduanero, así como aceptar mandatos aduaneros en los que ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A. Sea mandataria, en su calidad de agencia de aduanas autorizada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. B Aceptar endosos aduaneros otorgados en favor de ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA SA., en su calidad de agencia de aduanas, autorizada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. C). Notificarse de toda clase de actos administrativos expedidos en relación o contra Almacenes Generales De Depósito Almazaviva S.A., cualquiera que sea la autoridad que los expida. Se incluye expresamente, (pero sin limitarse a estos ejemplos), la facultad de notificarse en nombre y representación de ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA SA de los siguientes actos administrativos emitidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN requerimientos ordinarios de información,

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

**Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 08:52:20**

Recibo No. AA24972641

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2497264183577**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

requerimientos especiales aduaneros, liquidaciones oficial de corrección, liquidaciones oficiales de revisión de valor, pliegos de cargos autos de prueba, autos de archivo, resoluciones, y demás actos administrativos tributarios aduaneros o cambiarios D) Notificarse en nombre y representación de ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A. De demandas judiciales y de sus reformas, demandas de reconvencción o contrademandas, denuncias, autos u oficios proferidos dentro de procesos judiciales en relación o contra ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A. E). Para que en nombre de ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A. Haga peticiones querellas, denuncias o ratifique actuaciones, contando para ello con la asesoría de la vicepresidencia jurídica. F). Para que nombre de ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A. En caso de fraudes o delitos contra los intereses de la compañía, formule las denuncias penales que sean del caso, se haga parte y represente a ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A. En las diferentes etapas y audiencias que componen la actuación penal y demás diligencias que deban adelantarse ante jueces de control de garantías y fiscalías. G). Asistir a audiencias y diligencias de carácter judicial, administrativo, laboral contencioso administrativo o de cualquier otra naturaleza o tipo en los que ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA SA figure como parte, ya sea en calidad de demandante, demandado, llamado en garantía, denunciado, denunciado del pleito, actor, sancionado, requerido, interesado, litis consorte (necesario o facultativo) o simple afectado, pudiendo incluso concurrir a las audiencias de conciliación prejudicial y judicial, saneamiento, decisión de excepciones previas y fijación del litigio que se celebren dentro de los respectivos procesos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 101 y siguientes del código de procedimiento civil. Como parte de esta facultad, el apoderado está facultado para transigir o conciliar en nombre de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. Dentro de dichas audiencias H) Asistir a diligencias de declaraciones de parte, y contestar interrogatorios, ya sean judiciales o extrajudiciales o en procedimientos administrativos en nombre y representación de ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA SA I) Asistir y actuar en nombre y representación de ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA SA en asambleas de accionistas, asambleas de copropietarios, ante administraciones de propiedad horizontal, en empresas o copropiedades en las que ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A. Tenga acciones, participación o intereses. J). Asistir en nombre y representación de ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A. A diligencias y

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 08:52:20

Recibo No. AA24972641

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2497264183577

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

citaciones de carácter judicial, extrajudicial, administrativo, laboral, contencioso administrativo, policivo y/o civil a las que sea citada o tenga que recurrir ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A. K). Endosar los documentos de transporte internacional de mercancías que vengan consignados a ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A. L) Firmar en nombre de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. Las cartas de porte internacional (CPI), cuando ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO S.A. Actúe como representante del remitente. M). Firmar en nombre de ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A. Certificados de depósito o bonos de prenda expedidos sobre mercancía depositada a cargo de ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A., hasta las siguientes cuantías: I) En bodega particular: Hasta el valor de mercancía aprobado: Por la junta directiva de ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A. Para cada cliente. El valor aprobado es global para cada cliente, por lo que el conjunto de títulos expedidos no podrá superar el valor aprobado por la junta directiva, II) en bodegas propias, sin limitación de cuantía. N). interponer recursos en la vía gubernativa o en el procedimiento administrativo, en nombre y representación de ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A., contra toda clase de actos administrativos expedidos en relación o contra ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA SA, cualquiera que sea la autoridad que los expida, incluyendo (pero sin limitarse a estos ejemplos) contra actos administrativos tributarios, aduaneros o cambiarios 2. El apoderado no podrá sustituir en todo ni en parte el presente poder 3. El ejercicio del poder que se otorga mediante el presente documento no dará lugar a ninguna remuneración distinta de la que le corresponde al apoderado como empleado de ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA SA 4 El presente poder terminará automáticamente por las causales legales y por revocación debidamente inscrita.

Por Escritura Pública No. 2991 del 04 de marzo de 2023, otorgada en la Notaría 38 de Bogotá D, C., registrada en esta Cámara de Comercio el 23 de Marzo de 2023, con el No. 00049517 del libro V, la persona jurídica confiere poder especial a la señora Yily Lorena Torres Padilla, mujer, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.024.496.750 expedida en la ciudad de Bogotá D.C (en adelante el "apoderado"), para que, realice los siguientes actos, en nombre y representación de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. a) Celebrar y firmar contratos de mandato, así como aceptar mandatos aduaneros en los que ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. Sea mandataria en su calidad de agencia de aduanas

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

**Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 08:52:20**

Recibo No. AA24972641

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2497264183577**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
autorizada por la dirección de impuestos y aduanas nacionales - DIAN y suscribir los demás documentos relacionados con el proceso aduanero. b) Aceptar endosos aduaneros otorgados en favor de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A., en su calidad de agencia de aduanas autorizada por la dirección de impuestos y aduanas nacionales - DIAN. c) Notificarse de toda clase de actos administrativos expedidos en relación o contra ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A., cualquiera que sea la autoridad que los expida. Se incluye expresamente (pero sin limitarse a estos ejemplos), la facultad de notificarse en nombre y representación de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. de los siguientes actos administrativos emitidos por la dirección de impuestos y aduanas nacionales - DIAN: requerimientos ordinarios de información, requerimientos especiales aduaneros, liquidaciones oficiales de corrección, liquidaciones oficiales de revisión de valor, pliegos de cargos, autos de prueba, autos de archivo, resoluciones que pongan fin a un proceso y demás actos administrativos tributarios aduaneros o cambiarios. d) Asistir a diligencias de declaraciones de parte, y contestar interrogatorios, ya sean judiciales o extrajudiciales o en procedimientos administrativos, en nombre y representación de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. 2. El apoderado no podrá sustituir en todo ni en parte el presente poder. 3. El ejercicio del poder que se otorga mediante el presente documento no dará lugar a ninguna remuneración distinta de la que le corresponde al apoderado como empleado de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. 4. El presente poder terminará automáticamente por las causales legales y por revocación debidamente inscrita.

Que por Escritura Pública No. 8625 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 8 de octubre de 2012, inscrita el 13 de octubre de 2012 bajo el No. 00023676 del libro V, compareció Pedro Moisés Echeverría Manosalva identificado con cédula de ciudadanía No. 17166076 de Bogotá en su calidad de presidente, por medio de la presente escritura pública, confiere poder a Isabel Cristina Veitia Cortes, mujer, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31999624 expedida en Cali (en adelante -el apoderado-), para que realice los siguientes actos, en nombre y representación de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. .4) celebrar, y firmar contratos de mandato aduanero, así como aceptar mandatos aduaneros en los que ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. Sea mandataria, en su

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 08:52:20

Recibo No. AA24972641

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2497264183577

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
calidad de agencia de aduanas autorizada por la dirección de impuestos y aduanas nacionales - DIAN. B) aceptar endosos aduaneros otorgados en favor de ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A., en su calidad de agencia de aduanas autorizada por la dirección de impuestos y aduanas nacionales - DIAN. C) notificarse de toda clase de actos administrativos expedidos en relación o contra ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A., cualquiera que sea la autoridad que los expida. Se incluye expresamente (pero sin limitarse a estos ejemplos), la facultad de notificarse en nombre y representación de ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A. De los siguientes actos administrativos emitidos por la dirección de impuestos y aduanas nacionales - DIAN: requerimientos ordinarios de información, requerimientos especiales aduaneros, liquidaciones oficiales de corrección, liquidaciones oficiales de revisión de valor, pliegos de cargos, autos de prueba, autos de archivo, resoluciones, y demás actos administrativos tributarios, aduaneros o cambiarios. D) notificarse en nombre y representación de ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A. De demandas judiciales y de sus reformas, demandas de reconvención o contrademandas, autos u oficios proferidos dentro de procesos judiciales en relación o contra ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A. E) asistir a audiencias y diligencias de carácter judicial, administrativo, contencioso administrativo o de cualquier otra naturaleza o tipo en los que ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A. Figure como parte, ya sea en calidad de demandante, demandado, llamado en garantía, denunciado, denunciado del pleito, actor, sancionado, requerido, interesado, litis consorte (necesario o facultativo) o simple afectado, pudiendo incluso concurrir a las audiencias de conciliación prejudicial y judicial, saneamiento, decisión de excepciones previas y fijación del litigio que se celebren dentro de los respectivos procesos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 101 y siguientes del código de procedimiento civil. Como parte de esta facultad, el apoderado está facultado para transigir o conciliar en nombre de ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A. Dentro de dichas audiencias. F) asistir a diligencias de declaraciones de parte, contestar interrogatorios, ya sean judiciales o extrajudiciales o en procedimientos administrativos, e nombre y representación de ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A. G) asistir y actuar en nombre y representación de ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A. En Asambleas de Accionistas, asambleas de copropietarios, ante administraciones de propiedad horizontal, en empresas o copropiedades en las que ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 08:52:20

Recibo No. AA24972641

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2497264183577

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ALMAVIVA S.A. Tenga acciones, participación o intereses. H) asistir en nombre y representación de ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA SA. A diligencias y citaciones de carácter judicial, extrajudicial, administrativo, contencioso administrativo, policivo y/o civil a las que sea citada o tenga que recurrir ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A. I) endosar los documentos de transporte internacional de mercancías que vengan consignados a ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A. J) firmar en nombre de ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A. Las cartas de porte internacional (CPI), cuando ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO S.A. Actúe como representante del remitente. K) firmar en nombre de ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A. Certificados de depósito o bonos de prenda expedidos sobre mercancía depositada a cargo de ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A., hasta las siguientes cuantías: I) en bodega particular: hasta el valor de mercancía aprobado por la Junta Directiva de ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A. Para cada cliente. El valor aprobado es global para cada cliente, por lo que el conjunto de títulos expedidos no podrá superar el valor aprobado por la Junta Directiva. II) en bodegas propias, sin limitación de cuantía. L) interponer recursos en la vía gubernativa o en el procedimiento administrativo, en nombre y representación de ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A., contra toda clase de actos administrativos expedidos en relación o contra ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A., cualquiera que sea la autoridad que los expida, incluyendo (pero sin limitarse a estos ejemplos) contra actos administrativos tributarios, aduaneros o cambiarios. 2. El apoderado no podrá sustituir en todo ni en parte el presente poder. 3. El ejercicio del poder que se otorga mediante el presente documento no dará lugar a ninguna remuneración distinta de la que le corresponde al apoderado como empleado de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. 4. El presente poder terminará automáticamente por las causales legales y por revocación debidamente inscrita.

Que por Escritura Pública No. 2052 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 11 de mayo de 2020, inscrita el 3 de Junio de 2020 bajo el registro No. 00043501 del libro V, compareció Camilo Cortes Duarte identificado con cédula de ciudadanía No. 80.504.421 de Bogotá D.C. en su calidad de Representante Legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial a Doris Adriana Sanchez Arévalo identificada con cedula ciudadanía No. 37.006.147 (en adelante "la apoderada") para que realice los

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

**Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 08:52:20**

Recibo No. AA24972641

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2497264183577**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
siguientes actos, en nombre y representación de ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A a) Celebrar y firmar contratos de mandato aduanero, así como aceptar mandatos aduaneros en los que ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A., Sea mandataria, en su calidad de agencia de aduanas autorizadas por la Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacionales DIAN. b) Aceptar endosos aduaneros otorgados en favor de ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A, en su calidad de agencia de aduanas autorizadas por la Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacionales DIAN. c) Notificarse toda clase de actos administrativos expedidos en relación o contra ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A., cualquiera que sea la autoridad que los expida. Sí incluye expresamente (pero sin limitarse a estos ejemplos), la Facultad de notificarse en nombre y representación de ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A de los siguientes actos administrativos emitidos por la Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacionales DIAN; requerimientos ordinarios de información, requerimientos especiales aduaneros, liquidaciones oficial de corrección, liquidaciones oficiales de revisión de valor, pliegos de cargos, autos de prueba, autos de archivo, resoluciones, y demás actos administrativos tributarios, aduaneros o cambiarios. d) Notificarse en nombre y representación de ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A. de demandas judiciales y de sus reformas, demandas de reconvencción y contrademandas, autos u oficios preferidos dentro de procesos judiciales en relación o contra ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A e)Asistir a audiencias y diligencias de carácter judicial, administrativo, contencioso administrativo hoy cualquier otra naturaleza o tipo en los que ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A. figure como parte, ya sea en calidad de demandante, demandado, llamado en garantía, denunciado, denuncia del pleito, actor, sancionado, requerido, interesado, litis consorte (necesario o facultativo) o simple afectado, pudiendo incluso concurrir a las audiencias de conciliación prejudicial y judicial, saneamiento, decisión de expresiones previas y fijación del litigio que se celebren dentro de los respectivos procesos, de conformidad con lo dispuesto en el Código General Del Proceso y es más normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan. Como parte de esta facultad, la pueda esta facultad para transigir o conciliar en nombre de ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A. dentro de dichas audiencias. f) Asistir a diligencias declaraciones de parte y contestar interrogatorios, Ya sean judiciales o extrajudiciales y procedimientos administrativos, en nombre y representación de ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A. g)

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

**Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 08:52:20**

Recibo No. AA24972641

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2497264183577**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Asistir y actuar en nombre y representación de ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A. en asambleas de accionistas, asambleas de copropietarios, ante administraciones de Propiedad Horizontal, en empresas o con propiedades en las que ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A. tenga acciones, participación o intereses. h) Asistir en nombre y representación de ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A. a diligencias y citaciones de carácter judicial, extrajudicial, administrativo, contencioso administrativo, policivo y/o civil a las que sea citada o tenga que recurrir ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A. i) Endosar los documentos de transporte internacional de mercancías que vengan consignados a ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A. j) Firmar en nombre de ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A. las Cartas de porte internacional (CPI) cuando ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A. actúe como representante del remitente. k) Firmar en nombre de ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A. certificados de DEPOSITO o bonos de prenda expedidos sobre mercancía depositada a cargo de ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A. hasta las siguientes cuantías. i) En bodega particular hasta el valor de mercancía aprobado por la Junta directiva de ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A. para cada cliente. El Valor aprobado es global para cada cliente, por lo que el conjunto de títulos es pedidos no podrá superar el valor aprobado por la Junta directiva ii) En bodegas propias, sin limitación de cuantía. l) Interponer recursos en la vía gubernativa o en el procedimiento administrativo, en nombre y representación de ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A., contra toda clase de actos administrativos expedidos en relación o contra ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A., cualquiera que sea la autoridad que los expida, incluyendo (pero sin limitarse a estos ejemplos) contra actos administrativos tributarios, aduaneros o cambiarios. 1. La apoderada no podrá sustituir en todo ni en parte el presente poder. 2. El ejercicio del poder que se otorga mediante el presente documento no dará lugar a ninguna remuneración distinta de la que responde el apoderado como empleado de ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A.

Por Escritura Pública No. 464 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 04 de febrero de 2021, inscrita el 15 de Febrero de 2021 bajo el registro No. 00044808 del libro V, compareció Camilo Cortés Duarte identificado con cédula de ciudadanía No. 80.504.421 de Bogotá en su calidad de Representante legal, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder especial a Claudia Astrid Quintero

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

**Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 08:52:20**

Recibo No. AA24972641

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2497264183577**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Valderrama, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.766.135 expedida en Cartagena (en delante La Apoderada), para que realice los siguientes actos, en nombre y representación de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A.: a) Celebrar y firmar contratos de mandato aduanero, así como aceptar mandatos aduaneros en los que ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. sea mandataria, en su calidad de agencia de aduanas autorizada por la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. b) Aceptar endosos aduaneros otorgados en favor de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA SA., en su calidad de agencia de aduanas autorizada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. c) Notificarse de toda clase de actos administrativos expedidos en relación o contra ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA SA., cualquiera que sea la autoridad que los expida. Se incluye expresamente (pero sin limitarse a estos ejemplos), la facultad de notificarse en nombre y representación de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA SA. de los siguientes actos administrativos emitidos por la Dirección de: Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN: requerimientos ordinarios de información, requerimientos especiales aduaneros, liquidaciones oficial de corrección, liquidaciones oficiales de revisión de valor, pliegos de cargos, autos de prueba, autos de archivo, resoluciones, y demás actos administrativos tributarios, aduaneros o cambiarios. - d) Notificarse en nombre y representación de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMA VI VA SA. de demandas judiciales y de sus reformas, demandas de reconvencción o contrademandas, autos u oficios proferidos dentro de procesos judiciales en relación o contra ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. e) Asistir a audiencias y diligencias de carácter judicial, administrativo, contencioso administrativo o de cualquier otra naturaleza o tipo en los que ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA SA. figure como parte, ya sea en calidad de demandante, demandado, llamado en garantía, denunciado, denunciado del pleito, actor, sancionado, requerido, interesado, litis consorte (necesario o facultativo) o simple afectado, pudiendo incluso concurrir a las audiencias de conciliación prejudicial y judicial, saneamiento, decisión de excepciones previas y fijación del litigio que se celebren dentro de los respectivos procesos, de conformidad con lo dispuesto en el Código General del Proceso y demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan. Como parte de esta facultad, LA APODERADA está facultada para transigir o conciliar en nombre de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. dentro de dichas audiencias. f) Asistir a diligencias de declaraciones de parte, y contestar interrogatorios, ya sean

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

**Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 08:52:20**

Recibo No. AA24972641

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2497264183577**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

judiciales o extrajudiciales o en procedimientos administrativos, en nombre y representación de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA SA. g) Asistir y actuar en nombre y representación de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. en asambleas de accionistas, asambleas de copropietarios, ante administraciones de propiedad horizontal, en empresas o copropiedades en las que ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA SA. tenga acciones, participación o intereses. h) Asistir en nombre y representación de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.L a diligencias y citaciones de carácter judicial, extrajudicial, administrativo, contencioso administrativo, policivo y/o civil a las que sea citada o tenga que recurrir ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA SA. 1) Endosar los documentos de transporte internacional de mercancías que vengan consignados a ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. fi Firmar en nombre de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. las Cartas de Porte Internacional (CPI), cuando ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO S.L actúe como representante del remitente. k) Firmar en nombre de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. certificados de depósito o bonos de prenda expedidos sobre mercancía depositada a cargo de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA SA., hasta las siguientes cuantías: 1) En bodega particular: hasta el valor de mercancía aprobado por la junta directiva de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. para cada cliente. El valor aprobado es global para cada cliente, por lo que el conjunto de títulos expedidos no podrá superar el valor aprobado por la junta directiva. ;1) En bodegas propias, sin limitación de cuantía. l) Interponer recursos en la vía gubernativa o en el procedimiento administrativo, en nombre y representación de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A., contra toda clase de actos administrativos expedidos en relación o contra ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA SA, cualquiera que sea La autoridad que los expida, incluyendo (pero sin limitarse a estos ejemplos) contra actos administrativos tributarios, aduaneros o cambiarios. m) Interponer denuncias penales en nombre y representación de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA SA. n) Firmar en nombre de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA SA. los documentos tales como formularios de inscripción, mandatos y poderes, requeridos para actuar y realizar operaciones en las diferentes sociedades portuarias de Colombia. 2. La Apoderada no podrá sustituir en todo ni en parte el presente poder. 3. El ejercicio del poder que se otorga mediante el presente documento no dará lugar a ninguna remuneración distinta de la que le corresponde al apoderado como empleado de Almacenes Generales de Depósito ALMAVIVA SA. 4. El

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 08:52:20

Recibo No. AA24972641

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2497264183577

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
presente poder terminará automáticamente por las causales legales y por revocación debidamente inscrita, por la terminación del contrato de trabajo bajo cualquier modalidad.

Por Escritura Pública No. 465 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 04 de febrero de 2021, inscrita el 16 de Febrero de 2021 bajo el registro No 00044822 del libro V, compareció Camilo Cortes Duarte identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.504.421 de Bogotá D.C. en su calidad de Representante Legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder especial al señor Héctor Javier López Sosa, identificado con cédula ciudadanía No. 79.803.113 (en adelante "el apoderado"), para que realice los siguientes actos, en nombre y representación de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. a) Celebrar y firmar contratos de mandato, así como aceptar mandatos aduaneros en los que ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. Sea mandataria en su calidad de agencia de aduanas autorizada por la dirección de impuestos y aduanas nacionales - DIAN y suscribir los demás documentos relacionados con el proceso aduanero. b) Aceptar endosos aduaneros otorgados en favor de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A., en su calidad de agencia de aduanas autorizada por la dirección de impuestos y aduanas nacionales - DIAN. c) Notificarse de toda clase de actos administrativos expedidos en relación o contra ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A., cualquiera que sea la autoridad que los expida. Se incluye expresamente (pero sin limitarse a estos ejemplos), la facultad de notificarse en nombre y representación de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. de los siguientes actos administrativos emitidos por la dirección de impuestos y aduanas nacionales - DIAN: requerimientos ordinarios de información, requerimientos especiales aduaneros, liquidaciones oficial de corrección, liquidaciones oficiales de revisión de valor, pliegos de cargos, autos de prueba, autos de archivo, resoluciones que pongan fin a un proceso y demás actos administrativos tributarios aduaneros o cambiarios. d) Endosar los documentos de transporte internacional de mercancías que vengán consignados a ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. e) firmar en nombre de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA SA. Las cartas de porte internacional (CPI), cuando ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. actúe como representante del remitente. f) interponer recursos en la sede administrativa (vía gubernativa) o en el procedimiento administrativo, en nombre y representación de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A., contra toda clase de actos administrativos

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 08:52:20

Recibo No. AA24972641

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2497264183577

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
expedidos en relación o contra ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A., cualquiera que sea la autoridad que los expida, incluyendo (pero sin limitarse a estos ejemplos) contra actos administrativos tributarios, aduaneros o cambiarios. 2) El apoderado no podrá sustituir en todo ni en parte el presente poder. 3) El ejercicio del poder que se otorga mediante el presente documento no dará lugar a ninguna remuneración distinta de la que le corresponde al apoderado como empleado de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. 4) El presente poder terminará automáticamente por las causales legales y por revocación debidamente inscrita.

Por Escritura Pública No. 6780 del 05 de julio de 2022, otorgada en la Notaría 38 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 14 de Julio de 2022, con el No. 00047805 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a Sebastian Cantor Guzman identificado con cedula de ciudadanía No. 1.010.167.633 quien en adelante se llamará apoderado para que realice los siguientes actos, en nombre y representación de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. a) Celebrar y firmar contratos de mandato, así como aceptar mandatos aduaneros en los que ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. Sea mandataria en su calidad de agencia de aduanas autorizada por la dirección de impuestos y aduanas nacionales - DIAN. b) Aceptar endosos aduaneros otorgados en favor de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A., en su calidad de agencia de aduanas autorizada por la dirección de impuestos y aduanas nacionales - DIAN. c) Notificarse de toda clase de actos administrativos expedidos en relación o contra ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A., cualquiera que sea la autoridad que los expida. Se incluye expresamente (pero sin limitarse a estos ejemplos), la facultad de notificarse en nombre y representación de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. de los siguientes actos administrativos emitidos por la dirección de impuestos y aduanas nacionales - DIAN: requerimientos ordinarios de información, requerimientos especiales aduaneros, liquidaciones oficiales de corrección, liquidaciones oficiales de revisión de valor, pliegos de cargos, autos de prueba, autos de archivo, resoluciones y demás actos administrativos tributarios aduaneros o cambiarios. d) Notificarse en nombre y representación de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. de demandas judiciales y de sus reformas, demandas de reconvencción o contrademandas, autos u oficios proferidos dentro de procesos judiciales en relación o contra ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. e) Asistir a audiencias y diligencias de

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

**Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 08:52:20**

Recibo No. AA24972641

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2497264183577**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

carácter judicial, administrativo, contencioso administrativo o de cualquier otra naturaleza o tipo en los que ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. figure como parte, ya sea en calidad de demandante, demandado, llamado en garantía, denunciado, denunciado del pleito, actor, sancionado, requerido, interesado, litis consorte (necesario o facultativo) o simple afectado, pudiendo incluso concurrir a las audiencias de conciliación prejudicial y judicial, saneamiento, decisión de excepciones previas y fijación del litigio que se celebren dentro de los respectivos procesos, de conformidad con lo dispuesto en el Código General del Proceso y demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan. Como parte de esta facultad, el apoderado está facultado para transigir o conciliar en nombre de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. dentro de dichas audiencias. f) Asistir a diligencias de declaraciones de parte, y contestar interrogatorios, ya sean judiciales o extrajudiciales o en procedimientos administrativos. en nombre y representación de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. g) Asistir y actuar en nombre y representación de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. en asambleas de accionistas, asambleas de copropietarios, ante administraciones de propiedad horizontal, en empresas o copropiedades en las que ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. tenga acciones, participación o Intereses. h) Asistir en nombre y representación de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. a diligencias y citaciones de carácter judicial, extrajudicial, administrativo; contencioso administrativo, policivo y/o civil a las que sea citada o tenga que recurrir ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. i) Endosar los documentos de transporte internacional de mercancías que vayan consignados a ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. j) Firmar en nombre de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. las Cartas de Porte Internacional (CPI), cuando ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. actúe como representante del remitente. k) Firmar en nombre de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. certificados de depósito o bonos de prenda expedidos sobre mercancía depositada a cargo de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A., hasta las siguientes cuantías: 1) En bodega particular: O a 2.000 SMLMV por título. límite que deberá ser correspondiente el valor de mercancía aprobado por la junta directiva de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. para cada cliente. El valor aprobado es global para cada cliente. por lo que el conjunto de títulos expedidos no podrá superar el valor aprobado por la junta directiva. ii) En bodegas propias, hasta el monto del cupo aprobado por la instancia. I) Interponer recursos en

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 08:52:20

Recibo No. AA24972641

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2497264183577

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
la vio gubernativa o en el procedimiento administrativo, en nombre y representación de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A., contra toda clase de actos administrativos expedidos en relación contra ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A., cualquiera que sea la autoridad que los expida, Incluyendo (pero sin limitarse a estos ejemplos) contra actos administrativos tributarios, aduaneros o cambiarios. m) Firmar en nombre de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. los documentos, tales como formularios de inscripción, mandatos y poderes, requeridos para actuar y realizar operaciones con las diferentes sociedades portuarias de Colombia. 2. El apoderado no podrá sustituir en todo ni en parte el presente poder. 3. El ejercicio del poder que se otorga mediante el presente documento no dará lugar a ninguna remuneración distinta de la que le corresponde al apoderado como empleado de Almacenes Generales de Depósito ALMAVIVA S.A. 4. El presente poder terminará automáticamente por las causales legales y por revocación debidamente inscrita.

Por Escritura Pública No. 5431 del 01 de junio de 2022, otorgada en la Notaría 38 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 14 de Julio de 2022, con el No. 00047812 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial amplio y suficiente a Diego Alejandro Soto Roa, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 13.874.182 expedida en Bucaramanga, (en adelante "el apoderado"), para que realice los siguientes actos, en nombre y representación de ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A. a) celebrar y firmar contratos de mandato aduanero, así como aceptar mandatos aduaneros en los que ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. sea mandataria, en su calidad de agencia de aduanas autorizada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. b) Aceptar endosos aduaneros otorgados en favor de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. en su calidad de agencia de aduanas autorizada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. c) Notificarse de toda clase de actos administrativos expedidos en relación o contra ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A., cualquiera que sea la autoridad que los expida. Se incluye expresamente (pero sin limitarse a estos ejemplos), la facultad de notificarse en nombre y representación de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. de los siguientes actos administrativos emitidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN: requerimientos ordinarios de información, requerimientos especiales aduaneros, liquidaciones oficiales de corrección, liquidaciones oficiales de revisión de valor, pliegos

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

**Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 08:52:20**

Recibo No. AA24972641

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2497264183577**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
administrativos tributarios, aduaneros o cambiarios. d) Notificarse en nombre y representación de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. de demandas judiciales y de sus reformas, demandas de reconvencción o contrademandas, autos u oficios proferidos dentro de procesos judiciales en relación o contra ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. e) Asistir a audiencias y diligencias de carácter judicial, administrativo, contencioso administrativo o de cualquier otra naturaleza o tipo en los que ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. figure como parte, ya sea en calidad de demandante, demandado llamado en garantía, denunciado, denunciado del pleito, actor, sancionado, requerido, interesado, litis consorte (necesario o facultativo) o simple afectado, pudiendo incluso concurrir a las audiencias de conciliación prejudicial y judicial, saneamiento, decisión de excepciones previas y fijación del litigio que se celebren dentro de los respectivos procesos, de conformidad con lo dispuesto en el Código General del Proceso y demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan. Como parte de esta facultad, el apoderado está facultado para transigir o conciliar en nombre de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. dentro de dichas audiencias. f) Asistir a diligencia de declaraciones de parte, y contestar interrogatorios, ya sea judiciales o extrajudiciales o en procedimientos administrativos, en nombre y representación de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. g) Asistir y actuar en nombre y representación de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. en asambleas de accionistas, asambleas de copropietarios, ante administraciones de propiedad horizontal, en empresas o copropiedades en las que ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. tenga acciones, participación o intereses. h) Asistir en nombre y representación de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. a diligencias y citaciones de carácter judicial, extrajudicial, administrativo, contencioso administrativo, policivo y/o civil a las que sea citada o tenga que recurrir ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. i) Endosar los documentos de transporte internacional de mercancías que vengán consignados a ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. j) Firmar en nombre de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. las Cartas de Porte Internacional (CPI), cuando ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. actúe como representación del remitente. k) Firmar en nombre de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. certificados de depósito o bonos de prenda expedidos sobre mercancía depositada a cargo de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. hasta las siguientes cuantías: i) En bodega particular: hasta el valor de mercancía aprobado por la

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

**Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 08:52:20**

Recibo No. AA24972641

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2497264183577**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
junta directiva d ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. para cada cliente. El valor aprobado es global para cada cliente, por lo que el conjunto de títulos expedidos no podrá superar el valor aprobado por la junta directiva. ii) En bodegas propias, sin limitación de cuantía. l) Interponer recursos en la vía gubernativa o en el procedimiento administrativo, en nombre y representación de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A., contra toda clase de actos administrativos expedidos en relación o contra ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. cualquiera que sea la autoridad que los expida, incluyendo (pero sin limitarse a estos ejemplos) contra actos administrativos tributarios, aduaneros o cambiarios. m) Firmar en nombre de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. los documentos, tales como formularios de inscripción, mandatos y poderes, requeridos para actuar y realizar operaciones en las diferentes sociedades portuarias de Colombia. 2. El apoderado no podrá sustituir en todo ni en parte el presente poder. 3. El ejercicio del poder que se otorga mediante el presente documentos no dará lugar a ninguna remuneración distinta de la que le corresponde al apoderado como empleado de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. 4. El presente poder terminará automáticamente por las causales legales y por revocación debidamente inscrita.

Por Escritura Pública No. 7942 del 28 de julio de 2022, otorgada en la Notaría 38 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2022, con el No. 00048068 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a Onofre Franco Acosta identificado con la cédula de ciudadanía número 79.525.017, (en adelante "el apoderado") para que realice los siguientes actos, en nombre y representación de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A.: a) Firmar en nombre de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. certificados de depósito o bonos de prenda expedidos sobre mercancía depositada a cargo de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A., hasta las siguientes cuantías: i) En bodega particular: De 0 a 2.000 SMLMV por título, limite que deberá ser corresponder al valor de mercancía aprobado por la junta directiva de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. para cada cliente. El valor aprobado es global para cada cliente, por lo que el conjunto de títulos expedidos no podrá superar el valor aprobado por la Junta Directiva. ii) En bodegas propias, hasta el monto del cupo aprobado por la instancia correspondiente. 2. El apoderado no podrá sustituir en todo ni en parte el presente poder. 3. El ejercicio del poder que se otorga mediante el presente documento no dará lugar a ninguna remuneración

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 08:52:20

Recibo No. AA24972641

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2497264183577

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
distinta de la que le corresponde al apoderado como empleado de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. 4. El presente poder terminará automáticamente por las causales legales y por revocación debidamente inscrita, por la terminación del contrato de trabajo bajo cualquier modalidad.

Por Escritura Pública No. 8804 del 17 de agosto de 2022, otorgada en la Notaría 38 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2022, con el No. 00048070 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a Silvia Margarita Restrepo Garro, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.673.495 expedida en Bello, (en adelante "la apoderada"), para que realice los siguientes actos, en nombre y representación de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A.: a) Firmar en nombre de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. certificados de depósito o bonos de prenda expedidos sobre mercancía depositada a cargo de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A., hasta las siguientes cuantías: i) En bodega particular: De 0 a 4.000 SMLMV por título, limite que deberá ser corresponder al valor de mercancía aprobado por la junta directiva de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. para cada cliente. El valor aprobado es global para cada cliente, por lo que el conjunto de títulos expedidos no podrá superar el valor aprobado por la Junta Directiva. ii) En bodegas propias, hasta el monto del cupo aprobado por la instancia correspondiente. 2. La apoderada no podría sustituir en todo ni en parte el presente poder. 3. El ejercicio del poder que se otorga mediante el presente documento no dará lugar a ninguna remuneración distinta de la que le corresponde a la apoderada como empleado de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. 4. El presente poder terminará automáticamente por las causales legales y por revocación debidamente inscrita, por la terminación del contrato de trabajo bajo cualquier modalidad.

Por Escritura Pública No. 7941 del 28 de julio de 2022, otorgada en la Notaría 38 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 31 de Agosto de 2022, con el No. 00048071 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a Yorlady Cruz Lozada, identificada con la cédula de ciudadanía número. 34.331.877, (en adelante "el apoderado") para que realice los siguientes actos. en nombre y representación de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A.: a) Firmar en nombre de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. certificados de depósito o bonos de prenda expedidos sobre mercancía depositada a cargo de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A.,

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 08:52:20

Recibo No. AA24972641

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2497264183577**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
hasta las siguientes cuantías: i) En bodega particular: De 0 a 2.000 SMLMV por título. límite que deberá ser corresponder al valor de mercancía aprobado por la junta directiva de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. para cada cliente. El valor aprobado es global para cada cliente, por lo que el conjunto de títulos expedidos no podrá superar el valor aprobado por la Junta Directiva. ii) En bodegas propias, hasta el monto del cupo aprobado por la instancia correspondiente. 2. El apoderado no podría sustituir en todo ni en parte el presente poder. 3. El ejercicio del poder que se otorga mediante el presente documento no dará lugar a ninguna remuneración distinta de la que le corresponde a al apoderado como empleado de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A. 4. El presente poder terminará automáticamente por las causales legales y por revocación debidamente inscrita, por la terminación del contrato de trabajo bajo cualquier modalidad.

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

| ESCRITURAS NO. | FECHA         | NOTARIA  | INSCRIPCION            |
|----------------|---------------|----------|------------------------|
| 3.107          | 9- XI -1.938  | 4A. BTA  | 14- XI- 1.938 NO.4.389 |
| 2.257          | 26- VII-1.939 | 4A. BTA  | 28-VII- 1.939 NO.5.021 |
| 2.667          | 2- IX-1.939   | 4A. BTA  | 5- IX- 1.939 NO.5.084  |
| 3.265          | 2- XI-1.939   | 4A. BTA  | 16- XI- 1.939 NO.5.269 |
| 4.878          | 1- XII-1.943  | 4A. BTA  | 13- XII-1.943 NO.10403 |
| 1.398          | 23- III-1.946 | 4A. BTA  | 26- III-1.946 NO.14442 |
| 494            | 5- II-1.947   | 4A. BTA  | 10- II -1.947 NO.16400 |
| 513            | 5- II-1.947   | 4A. BTA  | 12- II -1.947 NO.16414 |
| 5.987          | 7- XII-1.948  | 4A. BTA  | 14-XII -1.948 NO 18200 |
| 3.220          | 19- VI-1.950  | 4A. BTA  | 12- VII-1.950 NO.19726 |
| 5.088          | 27- IX-1.950  | 4A. BTA  | 19- X -1.950 NO.20045  |
| 4.687          | 18-VIII-1.958 | 4A. BTA  | 9- IX-1.958 NO.27257   |
| 2.169          | 22-VIII-1.960 | 9A. BTA  | 1- IX-1.960 NO.28879   |
| 1.840          | 8- V- 1.964   | 3A. BTA  | 21- V-1.964 NO.33084   |
| 1.890          | 10- V- 1.965  | 3A. BTA  | 18- VI-1.965 NO.34576  |
| 3.307          | 14-VIII-1.968 | 3A. BTA  | 27-VIII-1.968 NO.39305 |
| 2.282          | 25- IV-1.974  | 6A. BTA  | 24- V-1.974 NO.18093   |
| 1.742          | 9- IX-1.980   | 22A BTA  | 12- IX-1.984NO.157994  |
| 5.239          | 14- X -1.981  | 6A. BTA  | 12- IX -1.984NO.157996 |
| 3.698          | 13- VI -1.966 | 2A. CALI | 12- III-1.985NO.166864 |
| 5.733          | 4- XI -1.970  | 9A. BTA  | 12- III-1.985NO.166865 |
| 1.896          | 3- V -1.971   | 3A. BTA  | 12- III-1.985NO.166866 |

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 08:52:20

Recibo No. AA24972641

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2497264183577

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

|       |               |               |               |           |
|-------|---------------|---------------|---------------|-----------|
| 1.790 | 3- IV -1.972  | 6A. BTA       | 12- III-1.985 | NO.166867 |
| 1.993 | 21- V -1.987  | 7A. BTA       | 9- VI -1.987  | NO.212793 |
| 1.705 | 16- V -1.989  | 7A. BTA       | 22- V -1.989  | NO.265223 |
| 1.705 | 16 V -1.989   | 7A. BTA       | 3-VII -1.990  | NO.298425 |
| 703   | 26-IV - 1.991 | 45 BTA        | 28-V-1.991    | NO.327691 |
| 1.579 | 2-VIII -1.991 | 45.STAFE BTA. | 26-VIII-1991  | NO.22351  |

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

E. P. No. 0004142 del 7 de noviembre de 1997 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0002740 del 14 de agosto de 1998 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0001552 del 4 de junio de 1999 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0000766 del 22 de marzo de 2006 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0001926 del 15 de diciembre de 2008 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.

E. P. No. 196 del 14 de enero de 2017 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.

E. P. No. 7001 del 9 de octubre de 2018 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.

E. P. No. 8160 del 2 de agosto de 2022 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.

E. P. No. 5729 del 27 de abril de 2023 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.

E. P. No. 2023 del 9 de abril de 2024 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

00611495 del 24 de noviembre de 1997 del Libro IX

00648882 del 10 de septiembre de 1998 del Libro IX

00700244 del 14 de octubre de 1999 del Libro IX

01047841 del 3 de abril de 2006 del Libro IX

01265245 del 24 de diciembre de 2008 del Libro IX

02186392 del 15 de febrero de 2017 del Libro IX

02386272 del 16 de octubre de 2018 del Libro IX

02870794 del 22 de agosto de 2022 del Libro IX

02974064 del 8 de mayo de 2023 del Libro IX

03117799 del 15 de mayo de 2024 del Libro IX

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

**Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 08:52:20**

Recibo No. AA24972641

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2497264183577**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado del 13 de febrero de 2012 de Representante Legal, inscrito el 24 de febrero de 2012 bajo el número 01610351 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- ALMAVIVA ZONA FRANCA S A S

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2010-08-02

Por Documento Privado del 5 de agosto de 1996 , inscrito el 8 de agosto de 1996 bajo el número 00549524 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- ALMAVIVA GLOBAL CARGO S A S

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Certifica:

Por Documento Privado del 21 de enero de 1999 , inscrito el 22 de enero de 1999 bajo el número 00665543 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S A

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: No reportó

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Por Documento Privado del 31 de enero de 2019 de Empresario, inscrito el 31 de enero de 2019 bajo el número 02419550 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:

- Luis Carlos Sarmiento Angulo

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 2 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2018-12-31

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 08:52:20

Recibo No. AA24972641

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2497264183577

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Que por Documento Privado de Bogotá D.C. Del 5 de agosto de 1996, inscrito el 5 de agosto de 1996 bajo el número 00548992 del libro IX, comunico la sociedad matriz: BANCO DE BOGOTÁ S.A domicilio: Bogotá D.C. Que ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

## CERTIFICA:

Se aclara el Grupo Empresarial, inscrito el 31 de enero de 2019 bajo el No. 02419550 del libro IX, en el sentido de indicar que la persona natural Luis Carlos Sarmiento Angulo (matriz), configuro grupo empresarial con las siguientes sociedades: ADMINNEGOCIOS S.A.S.; TAXAIR S.A.; SEGUROS ALFA S.A.; SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.; NEGOCIOS Y BIENES S.A.S.; INVERSIONES VISTA HERMOSA S.A.S.; INVERSEGOVIA S.A.; ORGANIZACIÓN LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LIMITADA; INVERPROGRESO S.A.; LCSA Y CIA. S. EN C.; GESTORA ADMINNEGOCIOS & CIA. S. EN C.; LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO & CIA. LTDA.; GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.; INDICOMERSOCIOS S.A.; INPROICO S.A.; SOSACOL S.A.; AMINVERSIONES S.A.; SOCINEG S.A.; EL ZUQUE S.A.; ACTIUNIDOS S.A.; RELANTANO S.A.; ACTIVOS TESALIA S.A.S.; RENDIFIN S.A.; BIENES Y COMERCIO S.A.; ESADINCO S.A.; SADINSA S.A.; CODENEGOCIOS S.A.; PETREOS S.A.S.; INVERSIONES ESCORIAL S.A.; POPULAR SECURITIES S.A.; VIGIA S.A.; TELESTUDIO S.A.; CORPORACIÓN PUBLICITARIA DE COLOMBIA S.A.; CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS S.A.; BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.; A TODA HORA S.A - ATH; BANCO DE BOGOTÁ S.A.; FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. - FIDUBOGOTÁ; MEGALINEA S.A; AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.; ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A.; ALMAVIVA GLOBAL CARGO S.A.; ALMAVIVA ZONA FRANCA S.A.; SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.; APORTES EN LINEA S.A.; BANCO DE OCCIDENTE S.A.; FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.; VENTAS Y SERVICIOS S.A.; BANCO POPULAR S.A.; FIDUCIARIA POPULAR S.A.; INCA FRUEHAUF - INCA S.A.; ALPOPULAR S.A.; ALPOPULAR CARGO S.A.S.; CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S.A.; FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.; LEASING CORFICOLOMBIANA S.A. - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO; CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA; INDUSTRIAS LEHNER S.A.; TEJIDOS SINTETICOS DE COLOMBIA S.A. - TESICOL; PROMOTORA Y COMERCIALIZADORA TURISTICA SANTAMAR S.A.; COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S.; PLANTACIONES UNIPALMA DE LOS LLANOS S.A.; PROYECTOS DE INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S. - PROINDESA S.A.S; CFC GAS HOLDING S.A.S.; CFC PRIVATE EQUITY HOLDINGS S.A.S.; CONCESIONARIA VIAL DEL PACIFICO S.A.S.; CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.; VALORA S.A.; AGRO SANTA HELENA S.A.S.; PLANTACIONES SANTA RITA S.A.S.; HEVEA DE LOS LLANOS S.A.S; TSR 20 INVERSIONES S.A.S.; HEVEA INVERSIONES

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 08:52:20

Recibo No. AA24972641

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2497264183577

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

S.A.S.; AGRO CASUNA S.A.S.; ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL SOL S.A.S.; CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA VIAL S.A.S. - CONINVIAL; PEAJES ELECTRONICOS S.A.S; CONCESIONARIA PANAMERICANA S.A.; CONCESIONARIA VIAL ANDINA S.A.S. - COVIANDINA; CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE S.A.S. - COVORIENTE S.A.S.; PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA S.A. - PISA; CONCESIONES CCFC S.A.; ORGANIZACIÓN PAJONALES S.A.; MAVALLE S.A.; ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A.; CONCESIONARIA VIAL DE LOS ANDES S.A.S. - COVIANDES S.A.S.; HOTELES ESTELAR S.A.; ESENCIAL HOTELES S.A.; COMPAÑÍA HOTELERA CARTAGENA DE INDIAS S.A.; CFC ENERGY HOLDING S.A.S.; PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL PACIFICO S.A.S.; PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL PACÍFICO S.A.S.; PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL ORIENTE S.A.S.; PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL ORIENTE S.A.S.; PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL MAR S.A.S.; PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL MAR S.A.S.; COMPAÑÍA EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO S.A.S. - COVIDENSA; GESTORA EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO S.A.S.; PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES ANDINOS S.A.S.; PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL ANDINO S.A.S.; CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.; CEETTV S.A.; CÍRCULO DE LECTORES S.A.S.; INTERMEDIO EDITORES S.A.S.; PRINTER COLOMBIANA S.A.S.; TÉMPORA S.A.S.; LEADERSEARCH S.A.S. MAGAZINES CULTURALES S.A.S.; METROCUADRADO.COM S.A.; PAUTEFACIL.COM S.A.S. EN LIQUIDACIÓN. (Subordinadas).

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 08:52:20

Recibo No. AA24972641

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2497264183577

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5210

Actividad secundaria Código CIIU: 5224

## ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: ALMAVIVA BOGOTA-PUENTE ARANDA  
Matrícula No.: 00236832  
Fecha de matrícula: 21 de mayo de 1985  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cr 47 # 12 B 50  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ALMAVIVA BOGOTA - ZONA FRANCA  
Matrícula No.: 01178152  
Fecha de matrícula: 29 de abril de 2002  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cr 106 15A - 25 Bg 1 Y 2  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ALMAVIVA BOGOTA - ZONA FRANCA  
Matrícula No.: 01178152  
Fecha de matrícula: 29 de abril de 2002  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cr 106 15A - 25 Bg 1 Y 2  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ALMAVIVA BOGOTA - LA CARO  
Matrícula No.: 01178153  
Fecha de matrícula: 29 de abril de 2002  
Último año renovado: 2024

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 08:52:20

Recibo No. AA24972641

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2497264183577

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadosselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadosselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

|                      |                                      |
|----------------------|--------------------------------------|
| Categoría:           | Agencia                              |
| Dirección:           | Km 31 Carr Central Del Norte La Caro |
| Municipio:           | Chía (Cundinamarca)                  |
| Nombre:              | ALMAVIVA BOGOTA - LA ESTANCIA        |
| Matrícula No.:       | 01689067                             |
| Fecha de matrícula:  | 29 de marzo de 2007                  |
| Último año renovado: | 2024                                 |
| Categoría:           | Agencia                              |
| Dirección:           | Cr 123 13 D 38 Bg 1 2 3 4 5 Y 6 Par  |
|                      | Empresarial La Estancia              |
| Municipio:           | Bogotá D.C.                          |
| Nombre:              | ALMAVIVA BOGOTA - LA ESTANCIA        |
| Matrícula No.:       | 01689067                             |
| Fecha de matrícula:  | 29 de marzo de 2007                  |
| Último año renovado: | 2024                                 |
| Categoría:           | Agencia                              |
| Dirección:           | Cr 123 13 D 38 Bg 1 2 3 4 5 Y 6 Par  |
|                      | Empresarial La Estancia              |
| Municipio:           | Bogotá D.C.                          |
| Nombre:              | ALMAVIVA BOGOTA - ALAMOS             |
| Matrícula No.:       | 01689070                             |
| Fecha de matrícula:  | 29 de marzo de 2007                  |
| Último año renovado: | 2024                                 |
| Categoría:           | Agencia                              |
| Dirección:           | Cl 65 Bis # 88 84 Bg 1 2 3 4 5 6     |
| Municipio:           | Bogotá D.C.                          |
| Nombre:              | ALMAVIVA PUENTE ARANDA II            |
| Matrícula No.:       | 03596008                             |
| Fecha de matrícula:  | 14 de octubre de 2022                |
| Último año renovado: | 2024                                 |
| Categoría:           | Agencia                              |
| Dirección:           | Cr 47 # 12 A 14                      |
| Municipio:           | Bogotá D.C.                          |

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 08:52:20

Recibo No. AA24972641

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2497264183577

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 397.822.000.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5210

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de noviembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 08:52:20

Recibo No. AA24972641

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2497264183577

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
ningún caso.

\*\*\*\*\*

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Certificado Generado con el Pin No: 8459110079483368

Generado el 05 de junio de 2024 a las 08:49:17

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

**EL SECRETARIO GENERAL**

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el artículo 11.2.1.4.59 numeral 10 del decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 3 del decreto 1848 de 2016.

**CERTIFICA**

**RAZÓN SOCIAL: ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A.**

**NIT: 860002153-8**

**NATURALEZA JURÍDICA:** Sociedad Comercial Anónima pertenece a la especie de las sociedades reglamentadas por el Decreto 663 de 1993 y por las demás disposiciones que lo complementen o reformen. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**CONSTITUCIÓN Y REFORMAS:** Escritura Pública No 3107 del 09 de noviembre de 1938 de la Notaría 4 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA).

Escritura Pública No 5846 del 30 de junio de 1993 de la Notaría 21 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Se protocoliza el acuerdo de fusión mediante el cual, ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A. absorbe a la ALMACENADORA DEL COMERCIO DEPOSITOS GENERALES ALCOMERCIO S.A., quedando esta última disuelta sin liquidarse.

**REPRESENTACIÓN LEGAL:** El Presidente tendrá la calidad de representante legal de la sociedad y será elegido junto con sus suplentes por la Junta Directiva para períodos de un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. (Escritura Pública 0766 del 22 de marzo de 2006, Notaria once de Bogotá D.C.)

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

| NOMBRE                                                                | IDENTIFICACIÓN | CARGO                           |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------|---------------------------------|
| Camilo Cortés Duarte<br>Fecha de inicio del cargo: 10/08/2023         | CC - 80504421  | Presidente encargado            |
| Mauricio Vélez López De Mesa<br>Fecha de inicio del cargo: 29/09/2022 | CC - 71733097  | Segundo Suplente del Presidente |

*NATALIA GUERRERO RAMÍREZ*

**NATALIA CAROLINA GUERRERO RAMÍREZ  
SECRETARIA GENERAL**

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 11:51:18**  
Recibo No. 9424003027  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 42400302786DD1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL  
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: LOPEZ & ASOCIADOS S.A.S.  
Nit: 830.118.372-4 Administración : Direccion  
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 01259833  
Fecha de matrícula: 28 de marzo de 2003  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2024  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cl1 70 No 7 - 30 Piso 6  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [abogados@lopezasociados.net](mailto:abogados@lopezasociados.net)  
Teléfono comercial 1: 3406944  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl1 70 No 7 - 30 Piso 6  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: [abogados@lopezasociados.net](mailto:abogados@lopezasociados.net)  
Teléfono para notificación 1: 3406944  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 11:51:18**  
Recibo No. 9424003027  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 42400302786DD1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0000915 del 18 de marzo de 2003 de Notaría 23 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2003, con el No. 00872797 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada LOPEZ & OSPINA ABOGADOS ASOCIADOS LIMITADA.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 0004056 del 12 de octubre de 2005 de Notaría 23 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de octubre de 2005, con el No. 01016408 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de LOPEZ & OSPINA ABOGADOS ASOCIADOS LIMITADA a LOPEZ MORENO & ASOCIADOS LIMITADA.

Por Escritura Pública No. 3134 del 16 de julio de 2012 de Notaría 21 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2012, con el No. 01651758 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de LOPEZ MORENO & ASOCIADOS LIMITADA a LOPEZ MORENO & ASOCIADOS LIMITADA.

Por Acta No. 62 de Junta de Socios del 27 de abril de 2012, inscrita el 30 de noviembre de 2012 bajo el número 01685361 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: LOPEZ & ASOCIADOS S.A.S.

Por Acta No. 62 del 27 de abril de 2012 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2012, con el No. 01685361 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de LOPEZ MORENO & ASOCIADOS LIMITADA a LOPEZ & ASOCIADOS S.A.S..

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 11:51:18**

Recibo No. 9424003027

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 42400302786DD1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios profesionales en las áreas jurídica, financiera, contable tanto a personas naturales y jurídicas, nacionales y/o extranjeras. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá efectuar operaciones de préstamos, cambio, descuento, cuenta corrientes; dar y recibir garantías reales o personales; girar, aceptar, descontar toda clase de títulos valores; celebrar las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de la empresa; adquirir, enajenar, gravar, arrendar o administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles y, en general, celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones que se deriven de la existencia de la sociedad y del desarrollo de su objeto social.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$500.000.000,00  
No. de acciones : 2.500,00  
Valor nominal : \$200.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$222.400.000,00  
No. de acciones : 1.112,00  
Valor nominal : \$200.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$222.400.000,00  
No. de acciones : 1.112,00  
Valor nominal : \$200.000,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 11:51:18**  
Recibo No. 9424003027  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 42400302786DD1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La Representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

La sociedad será gerenciada y administrada por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la cuantía ni la naturaleza del acto. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por los representantes legales.

Por Documento Privado del 21 de abril de 2023, inscrito el 27 de Abril de 2023 con el No. 02970204 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de LOPEZ & ASOCIADOS S.A.S. en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

| Nombre:                          | Identificación      | T.P.   |
|----------------------------------|---------------------|--------|
| Babativa Hilarión Ismael Orlando | C.C. No. 79889501   | 151778 |
| Diaz Mahecha Ginna Tatiana       | C.C. No. 1030532562 | 212926 |
| Heredia Quecan Cesar Mauricio    | C.C. No. 79795447   | 119962 |
| Martínez Sierra Jorge Enrique    | C.C. No. 79914477   | 158703 |
| Montaña Perdomo Bella Lida       | C.C. No. 52033898   | 80593  |
| Vejar Ramírez Karen Vanessa      | C.C. No.1095813194  | 283043 |

Por Documento Privado Sin Núm del 23 de octubre de 2019, registrado

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 11:51:18**

Recibo No. 9424003027

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 42400302786DD1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
el 25 de Octubre de 2019 bajo el número 02518527 del libro IX, de conformidad con el Artículo 75 del Código General del Proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

| Nombre:                            | identificación: | T.P.   |
|------------------------------------|-----------------|--------|
| Castellanos López Alejandro Miguel | c.c. 79.985.203 | 115849 |

Por Documento Privado del 31 de agosto de 2021, inscrito el 1 de Septiembre de 2021 con el No. 02739465 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fueron inscritos para que actúen como representantes de LOPEZ & ASOCIADOS S.A.S. en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderados de parte a:

| Nombre:                       | Identificación: | T.P.   |
|-------------------------------|-----------------|--------|
| María Teresa González Soledad | C.C. 40.043.858 | 140963 |

Por Documento Privado Sin Núm del 15 de abril de 2024, registrado el 25 de abril de 2024 bajo el número 03092306 del libro IX, de conformidad con el Artículo 75 del Código General del Proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

| Nombre:                        | identificación: | T.P.     |
|--------------------------------|-----------------|----------|
| Angélica María Carrión Barrero | C.C. 65761658   | 95278-D1 |
| Myriam Roció Lagos Prieto      | C.C. 52817664   | 153376   |
| Ana María Rubiano Delgado      | C.C. 1020719753 | 202452   |
| Juan Pablo López Moreno        | C.C. 80418542   | 81917    |
| Camilo Ignacio Fonseca Diaz    | C.C. 1098646031 | 228627   |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 11:51:18**  
Recibo No. 9424003027  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 42400302786DD1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura Pública No. 0000915 del 18 de marzo de 2003, de Notaría 23 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2003 con el No. 00872797 del Libro IX, se designó a:

| CARGO   | NOMBRE                  | IDENTIFICACIÓN    |
|---------|-------------------------|-------------------|
| Gerente | Juan Pablo Lopez Moreno | C.C. No. 80418542 |

| CARGO      | NOMBRE                                | IDENTIFICACIÓN    |
|------------|---------------------------------------|-------------------|
| Subgerente | Alexandra Lubana<br>Ospina Colmenares | C.C. No. 55166397 |

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 92 del 17 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de mayo de 2022 con el No. 02835447 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                                 | NOMBRE                | IDENTIFICACIÓN         |
|---------------------------------------|-----------------------|------------------------|
| Revisor Fiscal<br>Persona<br>Juridica | AMÉZQUITA & CÍA S.A.S | N.I.T. No. 860023380 3 |

Por Documento Privado del 17 de noviembre de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2023 con el No. 03038234 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                       | NOMBRE                          | IDENTIFICACIÓN                           |
|-----------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| Revisor Fiscal<br>Principal | Stephany Enciso Urrea           | C.C. No. 1023908654 T.P.<br>No. 279781-T |
| Revisor Fiscal<br>Suplente  | Jenny Constanza Prieto<br>Novoa | C.C. No. 1018467013 T.P.<br>No. 269736-T |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 11:51:18**  
Recibo No. 9424003027  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 42400302786DD1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO                                                                   | INSCRIPCIÓN                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| E. P. No. 0004056 del 12 de octubre de 2005 de la Notaría 23 de Bogotá D.C. | 01016408 del 13 de octubre de 2005 del Libro IX   |
| Acta No. 62 del 27 de abril de 2012 de la Junta de Socios                   | 01685361 del 30 de noviembre de 2012 del Libro IX |
| E. P. No. 3134 del 16 de julio de 2012 de la Notaría 21 de Bogotá D.C.      | 01651758 del 19 de julio de 2012 del Libro IX     |
| Acta No. 74 del 1 de octubre de 2015 de la Asamblea de Accionistas          | 02028245 del 16 de octubre de 2015 del Libro IX   |
| Acta No. 81 del 4 de octubre de 2019 de la Asamblea de Accionistas          | 02559140 del 2 de marzo de 2020 del Libro IX      |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 11:51:18**

Recibo No. 9424003027

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 42400302786DD1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Actividad principal Código CIIU: 6910

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 29.868.374.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6910

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 6 de junio de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 6 de junio de 2024 Hora: 11:51:18**  
Recibo No. 9424003027  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 42400302786DD1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a  
[www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la  
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera  
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y  
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la  
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y  
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
**CONSTANZA PUENTES TRUJILLO**

  
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-SEP-1977**  
**TUNJA**  
(BOYACA)  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.60** **O+** **F**  
ESTATURA G.S. RH SEXO  
**23-SEP-1996 TUNJA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00209824-F-0040043858-20100120 0020150167A 2 1390109275

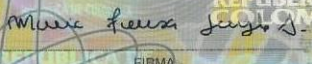
MINISTERIO DEL ESTADO CIVIL

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.043.858**  
**GONZALEZ SOLEDAD**

APELLIDOS  
**MARIA TERESA**

NOMBRES  
*Maria Teresa Gonzalez*

  
FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
241208  
RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

**140963**

Tarjeta No.

**07/07/2005**

Fecha de  
Expedición

**10/06/2005**

Fecha de  
Grado

**MARIA TERESA  
GONZALEZ SOLEDAD**

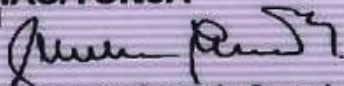
**40043858**

Cedula

**BOYACA**

Consejo Seccional

**STO TOMAS/TUNJA**  
Universidad

  
Presidente Consejo Superior  
de la Judicatura



*Maria Teresa Gonzalez*